

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD****SECCIÓN 1****IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE****1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.**

Papel Tornasol Azul, A.C.S.

**1.2 Otros medios de identificación.**

NO. CATÁLOGO: PI1025

**1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.**

USOS IDENTIFICADOS: Análisis químico

RESTRICCIÓN DE USO: ND

**1.4 Datos del proveedor o fabricante.**

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V  
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.  
Ciudad de México, México.  
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900  
Persona de contacto: Responsable Sanitario  
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

**1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.**

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

**SECCIÓN 2****IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS****2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).**

Debido a la imposibilidad técnica de obtener datos actualizados, la sustancia química o mezcla ha sido evaluada con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación.

**2.2 Elementos de la etiqueta.**

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

**2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:**

ND

**SECCIÓN 3****COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES****3.1 Sustancia.**

Formula.	ND
No. CE.	ND
No. UN.	ND
No. CAS.	ND
Masa Molar.	ND

**Componentes peligrosos**

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

**3.2 Mezcla.**

NA

**SECCIÓN 4****PRIMEROS AUXILIOS****4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios necesarias**

<i>Tras inhalación.</i>	Sacar al sujeto al aire libre. Si tiene dificultad para respirar, llamar al médico.
<i>En caso de contacto con la piel.</i>	Lavar inmediatamente la piel con jabón y abundante cantidad de agua.
<i>Tras contacto con los ojos.</i>	Enjuagar con abundante cantidad de agua durante 15 minutos por lo menos. Separar los párpados con los dedos para asegurar el buen enjuague de los ojos. Llamar al médico.
<i>Tras ingestión</i>	Lavar la boca con agua si el sujeto está consciente. Llamar al médico.

**4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.**

ND

**4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.**

ND

**SECCIÓN 5****MEDIDAS CONTRA INCENDIOS**

<i>5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).</i>	ND
<i>5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.</i>	ND
<i>5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.</i>	ND
<i>5.4 Otros datos.</i>	Ningún

**SECCIÓN 6****MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL**

<i>6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.</i>	ND
<i>6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.</i>	ND
<i>6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.</i>	ND
<i>6.4 Referencia a otras secciones.</i>	ND

**SECCIÓN 7****MANEJO Y ALMACENAMIENTO****7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.**

Consejos para una manipulación segura.	Exposición del Usuario: Evitar la inhalación. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Evitar la exposición prolongada o repetida.
--	---

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.**

Adecuado: Mantener herméticamente cerrado.

**SECCIÓN 8****CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL****8.1 Parámetros de control.***Límites de exposición laboral.*

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
--------------------	-------	---	---------

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

Índice biológico de exposición.	Componente.	Valores límite de exposición.	Fuente.
---------------------------------	-------------	-------------------------------	---------

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

**8.2 Controles técnicos apropiados.**

Medidas de ingeniería.

Procedimiento general de higiene industrial.

Véase sección 7.1.

**8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).**

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección de los ojos / la cara.	ND
Protección de la piel (manos).	ND
Protección de las vías respiratorias.	ND
Controles de exposición medioambiental.	ND

**SECCIÓN 9****PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

a) Aspecto	ND
b) Color	ND
c) Olor	ND
d) Umbral olfativo	ND
e) pH	ND
f) Punto de fusión	ND
g) Punto/intervalo de ebullición	ND
h) Punto de inflamación	ND
i) Tasa de evaporación	ND
j) Inflamabilidad (sólido, gas)	ND



k) Límite de explosión, inferior	ND
l) Límite superior de explosividad	ND
m) Presión de vapor	ND
n) Densidad relativa del vapor	ND
o) Densidad	ND
p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	ND
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	ND
s) Temperatura de auto inflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	ND
u) Viscosidad, dinámica	ND
v) Propiedades explosivas	ND
w) Propiedades comburentes	Ninguno

**9.2 Otros datos relevantes.**

Ningún

**SECCIÓN 10**

**ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

10.1 Reactividad.	Véase sección 10.3.
10.2 Estabilidad química.	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.	ND
10.4 Condiciones que deberán evitarse.	ND
10.5 Materiales incompatibles.	ND
10.6 Productos de descomposición peligrosos.	ND

**SECCIÓN 11**

**INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**

Toxicidad aguda.	Toxicidad oral aguda.	ND
	Toxicidad aguda por inhalación.	ND
Corrosión o irritación cutánea.	Toxicidad aguda cutánea.	ND
		ND





<i>Lesión ocular grave/irritación ocular.</i>	ND
<i>Sensibilización respiratoria o cutánea.</i>	ND
<i>Mutagenicidad en células germinales.</i>	ND
<i>Carcinogenicidad.</i>	ND
<i>Toxicidad para la reproducción.</i>	ND
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.</i>	ND
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i>	ND
<i>Peligro por aspiración.</i>	ND

**11.2 Otros datos.**

No pueden excluirse características peligrosas, pero son poco probables si su manipulación es adecuada. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

**SECCIÓN 12**

**INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA**

<i>12.1 Toxicidad.</i>	Toxicidad para los peces. ND
	Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. ND
	Toxicidad para las bacterias. ND
	Toxicidad para las algas. ND
<i>12.2 Persistencia y degradabilidad.</i>	ND
<i>12.3 Potencial de bioacumulación.</i>	ND
<i>12.4 Movilidad en el suelo</i>	ND
<i>12.5 Otros efectos adversos.</i>	La descarga en el ambiente debe ser evitada.

**SECCIÓN 13**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

**13.1 Métodos de eliminación.**





Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

**SECCIÓN 14****INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

Transporte por carretera (ADR/RID).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
-------------------------------------	--

Transporte marítimo (IMDG).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
-----------------------------	--

Transporte aéreo (IATA).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
--------------------------	--

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No relevante

**SECCIÓN 15****INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

<i>Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.</i>	México. Acuerdo por el que se determina el listado de sustancias sujetas a reporte de competencia federal para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes. No se aplica
---	---

<i>Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.</i>	México. Norma oficial mexicana NOM-001-ECOL-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
---	--

Reglamentación internacional

Protocolo de Montreal

No se aplica

Convenio de Estocolmo

No se aplica

Convenio de Rotterdam

No se aplica

Protocolo de Kyoto

No se aplica

**SECCIÓN 16****OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD**

*Clasificación NFPA.*

Peligro para la salud.	1
------------------------	---

Peligro de Incendio.	0
----------------------	---

Peligro de Reactividad.	0
-------------------------	---

Peligros especiales.	0
----------------------	---



Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

*Consejos relativos a la formación.*

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

*Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.*

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	( <i>International Air Transport Association</i> ) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/C E	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	<i>Concentración efectiva media</i>
IC50	Concentración inhibitoria media
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>
TSCA	(Toxic Substances Control Act ) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.

## Papel Tornasol, Azul, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	No. Catálogo
07-07-2018	Jul-2021	2.0	PI1025



SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo.
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	(Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Propositio no. 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.
ND/SD	No disponible/Sin datos disponibles.
NA	No aplica

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.

Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto.  
BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.

### HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
07-07-2018	2.0	Actualización en la información y formato de la hoja de datos de seguridad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a [www.herschi.com.mx](http://www.herschi.com.mx) y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

